



DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA REUNIÓN DE MINISTROS DE FINANZAS DE LA OCS SOBRE LA UNIÓN DE APALANCAMIENTO MUTUO DE DEUDORES (CLUB-COMMON LEVERAGING UNION OF BORROWERS)

29 de noviembre de 2023, Adís Abeba, Etiopía

1. Nosotros, los Ministros de Finanzas de la Organización de Cooperación del Sur (OCS), hemos celebrado una reunión en Adís Abeba, Etiopía, por invitación del Secretario General, el 28 y 29 de noviembre de 2023, de conformidad con la Resolución GA/RES/23/13 de la Asamblea General de junio de 2023, para examinar y adoptar los Estatutos de la Unión de Apalancamiento Mutuo de Deudores (CLUB).
2. Con el tema: «Transformación de la arquitectura financiera internacional hacia la equidad, la solidaridad y la sostenibilidad».
3. Hemos decidido de manera conjunta aprobar, con efecto inmediato y conforme a la Resolución GA/RES/11 de la Asamblea General de diciembre de 2021, los Estatutos que instauran a la Unión de Apalancamiento Mutuo de Deudores (CLUB, por sus siglas en inglés) como una unión de deudores soberanos cuyo propósito es reunir capacidades y recursos, con el apoyo de la Secretaría de la OCS, a fin de reducir las cargas de la deuda externa y garantizar un nuevo financiamiento con términos más favorables que propicien el desarrollo transformador, sostenible y multidimensional mediante la coordinación entre prestatarios y las negociaciones colectivas con los acreedores.
4. Hemos resuelto además convocar la primera reunión del Comité Ministerial del CLUB a principios de 2024, para evaluar la situación del desarrollo financiero internacional, determinar y poner en marcha nuestras acciones prioritarias, y fortalecer nuestra coordinación en propuestas para lograr una arquitectura financiera internacional más equitativa.
5. Reiteramos nuestra posición de principios que establece que es deber de los acreedores colaborar con los deudores —en un espíritu de igualdad entre las partes, equidad en nuestras relaciones y solidaridad en lugar de caridad— para lograr una arquitectura financiera internacional que refleje las perspectivas y los intereses de nuestros países





del Sur, que sirva a la dimensión humana de nuestros esfuerzos de desarrollo y que beneficie a todas las partes.

6. En consecuencia, instamos a todas las partes interesadas pertinentes a colaborar de manera constructiva con nuestra Organización de Cooperación del Sur (OCS) para abordar las preocupaciones genuinas y legítimas de nuestros países del Sur respecto a la reducción y la sostenibilidad de la carga de la deuda, además de aumentar el acceso a un financiamiento más favorable, con escasa o nula condicionalidad, para nuestra agenda multidimensional y estratégica para una Tercera Vía de Desarrollo.

7. Del mismo modo, invitamos a todos los países del Sur a buscar membresía y convocamos a todas las demás organizaciones e iniciativas internacionales, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, a colaborar con nuestra Unión de Apalancamiento Mutuo de Deudores (CLUB), como el club de deudores soberanos del Sur, establecida en el espíritu de una asociación mutuamente beneficiosa entre iguales y concebida para abordar los desequilibrios en las relaciones y los niveles de desarrollo entre el Norte y el Sur.

8. Solicitamos expresamente, en calidad de Estados Miembros de la OCS que de igual manera forman parte del Grupo de los 77 y del Movimiento de Países No Alineados —ambos presididos, a partir de enero de 2024, por la República de Uganda, Estado Fundador de la OCS—, a los grupos mencionados que se involucren de forma proactiva con nuestra Organización y, en particular, con la Unión de Apalancamiento Mutuo de Deudores (CLUB) para lograr nuestras aspiraciones compartidas.

9. En última instancia, reiteramos que nuestro objetivo se orienta en su totalidad hacia el logro de un desarrollo auténtico mediante inversiones estratégicas en sectores que fortalezcan la soberanía, con una arquitectura financiera internacional que sirva no solamente a nuestros propios intereses, sino también a los de los pueblos del mundo, tanto en el Sur como en el Norte.

HECHO en Adís Abeba, 29 de noviembre de 2023

Si desea más detalles, póngase en contacto con:

Departamento de Relaciones Públicas y Participación (PURE)

Correo electrónico: pure@osc.int

Visite nuestra página web: www.osc.int

